PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XV. de su Reynado. Sello Quarto, X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca
lunes veinte y nueve de junio de mil y seis-
cientos y treinta y siete años, día de los biena-
venturados apóstoles San Pedro y San
Pablo, se juntaron a concejo en la sala
de el ayuntamiento de ella los señores de
Lorca, justicia y regimiento según lo
tienen de costumbre para tratar de las
cosas tocantes al servicio de Dios [?] y nues-
tro s[eñor] y bien público, es a saber su merced
de el licenciado don Gerónimo de Avendaño,
alcalde mayor de esta ciudad, don Juan [illegible]
[illegible] don Jorge de Guevara [?], don [illegible]
[illegible] Navarro, don Antonio Muñoz de Alcaraz Marín [?]
[illegible] de Guevara, Juan de [illegible]
[illegible] don Diego [illegible] de Alcaraz, don
[illegible] de Mula, don Diego [illegible] de Alcaraz, Luis
[illegible] Marín de Guevara y don Juan de Alcaraz Luis [?]
[illegible] don Juan de Alcaraz [?] [illegible]
[illegible] don Juan [illegible] Luis Ximénez, don Juan [illegible]
[illegible] don Juan [illegible] García de Mula, de Alcaraz, don
[illegible] de Guevara, don Francisco [illegible]
[illegible] de Guevara, don Juan [illegible]
Caballero [?] [illegible]

Juan Francisco [illegible] firmado [?]